## Departamento de Salud del Estado de Nueva Jersey

## DOTACIÓN DIARIA DE PERSONAL DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES: UNIDAD DE CUIDADOS POSTANESTESIA

<b>INFORME PARA</b>	
_	(Fecha)

## **AVISO PARA EL CONSUMIDOR**

N.J.S.A. 26:2H-5f a 5h (P.L. 2005, c. 21) requiere que los hospitales publiquen información sobre la dotación de personal y la proporción de pacientes a personal que hubo en el turno anterior. Los informes resumidos sobre la dotación de personal para cada hospital estarán disponibles en el sitio Web del Departamento de Salud del Estado de Nueva Jersey en <a href="www.ni.gov/health/healthcare quality.">www.ni.gov/health/healthcare quality.</a>

Nombre del hospital					
Nombre de la unidad			Tipo de unidad  Unidad de Cuidados Postanestesia (PACU)		
Hora de inicio	Número de pacientes presentes a cualquier hora	Tipo de personal		Horas trabajadas	Número de personal
Para el periodo de 24 horas que comienza a la(s): a.m.		Enfermeras profesionales registradas (RNs)  Enfermeras prácticas licenciadas (LPNs)			RNs
					LPNs
		Personal auxiliar no licenciado (UAPs)			UAPs
		eutas respiratorios y fisioterapeut		•	